

MATERIA: Resuelve postulaciones de funcionarias y funcionarios para acogerse a Sistema de Teletrabajo en la Seremi de Salud Región de Valparaíso establecido y regulado por Resolución Exenta CP N° 14.842/2025.

VALPARAÍSO , 27 de Agosto de 2025

VISTO:

1.- Lo prescrito en el artículo 66 de la Ley 21.526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales; 2.- Lo establecido en el artículo primero de la Ley 21.652 y en el artículo 102 de la Ley 21.647; 3.- Lo prescrito por el artículo 41 de la Ley 21.724 ; 4.- Lo prescrito por el artículo 38 del Decreto Supremo 136 del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 21 de abril de 2005; 5.- Resolución Exenta N° 172 de 13 de febrero de 2025 de la Subsecretaría de Salud Pública, que delega facultad establecida en la Ley 21.652 en los Secretarios Regionales Ministeriales de Salud en las materias que se indican; 6.- Resolución Exenta CP N° 14.842/2025 de 31 de julio de 2025 de la Seremi de Salud Región de Valparaíso que establece y regula sistema de teletrabajo conforme a lo prescrito en la Ley 21.724 en la Seremi de Salud Región de Valparaíso para el segundo periodo de postulación 2025; 7.- Acta de Reuniones de Mesa de Teletrabajo de 12 y 14 de agosto de 2025, respecto al proceso de postulación de funcionarios y funcionarias a la modalidad de teletrabajo durante el primer período del 2025.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 41 de la Ley N° 21.724 determinó prorrogar desde el 1 de enero al 31 diciembre del año 2025, la facultad establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526 a las jefas y los jefes superiores de servicio de las subsecretarías y de los servicios públicos dependientes de los ministerios o que se relacionen con el Presidente de la República a través de ellos, para eximir del control horario de jornada de trabajo hasta el porcentaje que se indican de la dotación máxima del personal del respectivo Servicio. De conformidad a la norma señalada, dicha facultad se ejercerá de acuerdo a los criterios de selección establecidos en el artículo 102 de la Ley N° 21.647 y el número máximo de funcionarios y funcionarias que podrán quedar afectos a esta facultad no podrá exceder del 20% de la dotación máxima de personal del servicio.

SEGUNDO: Que la Resolución Exenta N°172 de 13 de Febrero de 2025 de la Subsecretaría de Salud Pública delegó en los Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Salud, la facultad para eximir del control horario de jornada de trabajo, hasta al 20% de la dotación máxima del personal de las respectivas reparticiones donde ejercen sus funciones, en los términos que señala la ley 21.652 en relación con el artículo 102 de la Ley 21.647 y el artículo 66 de la Ley 21.525.

Dicho acto administrativo estableció también que para el proceso deberán ser considerados personas contratadas bajo modalidad Código del Trabajo, titulares, contratas y honorarios sujetas a control horario, pudiendo considerarse para el cómputo del porcentaje máximo del 20% sólo los funcionarios/as titulares y contratas.

TERCERO: Que la misma Resolución Exenta N° 172 de 13 de Febrero de 2025 de la Subsecretaría de Salud Pública, dispuso que para el efecto de dictar cada Seremi las respectivas resoluciones de exención de control horario, se debe dar estricto cumplimiento al marco establecido en las leyes previamente individualizadas, definiendo qué funcionarias y funcionarios no pueden ser considerados para el teletrabajo, fijando algunos criterios de selección que deben considerarse, y estableciendo la posibilidad de convocar una mesa de trabajo en la que participen las asociaciones de funcionarios de forma propositiva, informativa y consultiva, en el mecanismo y forma en que se llevará a cabo el proceso en cada región, sin perjuicio de las facultades propias de la autoridad. Asimismo, fijó marcos a observar, estableciendo la necesidad de que los funcionarios para ser considerados dentro del proceso deben contar en su domicilio con un espacio adecuado para realizar las labores de teletrabajo y disponer de los medios tecnológicos que sean compatibles con el sistema VPN; que se deben considerar como mínimo 3 jornadas de presencialidad en las dependencias ministeriales; que el teletrabajo debe ser realizado en domicilio informado, registrado y autorizado para teletrabajar, el que debe encontrarse necesariamente en territorio nacional, siendo obligación de quien teletrabaje comunicar el cambio de lugar de trabajo; y la imposibilidad de percibir pagos por horas extras realizadas en modalidad de teletrabajo o que éstas sean compensadas, sin perjuicio del derecho de compensación o pago que les asiste a los funcionarios y funcionarias por aquellas tareas extraordinarias que deban ser realizadas de manera impostergable fuera de la jornada ordinaria, exclusivamente cuando estén desempeñando labores en los días en que estén trabajando en forma presencial, previo requerimiento especial de la autoridad.

CUARTO: Que, de este modo, se abrió un proceso de postulación desde el 1 hasta el 8 de agosto de 2025 ambos incluidos, recibándose un total de 116 postulaciones. Teniendo a la vista que a la fecha de revisión de las postulaciones la dotación total de esta Seremi es de 515 funcionarios, incluyendo solo a contratas y titulares, el 20% de la dotación corresponde a un total de 103 funcionarios. Así las cosas, la cantidad de postulaciones resultó ser superior al 20% de la dotación de personal de la Seremi de Salud Región de Valparaíso, el que conforme al inciso primero del artículo 41 de la Ley 21.724 ha sido establecido como el porcentaje máximo de funcionarios y funcionarias que podrán quedar afectos a la eximición del control horario de la jornada de trabajo, por lo que se hizo necesario establecer un ranking de puntuaciones conforme a los criterios establecidos en la Resolución Exenta CP N° 14842/2025 de la Seremi de Salud Región de Valparaíso.

QUINTO: Las postulaciones fueron revisadas, analizadas, evaluadas y calificadas por el Comité Revisor conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta CP N° 14.842/2025 durante las sesiones celebradas los días 12 y 14 de agosto de 2025, solicitándose además vía correo electrónico las aclaraciones pertinentes en los casos correspondientes. Respecto a las 103 vacantes, la totalidad de los cupos quedan cubiertos, en el universo de 116 postulaciones de los cuales 3 fueron declaradas inadmisibles por encontrarse con Licencia Médica al momento de realizar la postulación, los que tendrán la posibilidad de volver a presentar su postulación una vez que termine el reposo laboral prescrito por dichas licencias; 2 fueron declaradas inadmisibles por presentarse fuera del plazo establecido; 7 no ingresaron en la lista debido al sistema de ranking de ponderación y 1 se encuentra pendiente de definición por tratarse de una situación de especial consideración. Se hace presente que este Comité se reunirá en futuras ocasiones en casos de nuevas solicitudes de postulaciones de Teletrabajo, las que se registrarán por la Resolución Exenta CP N°14.842/2025. Resultan finalmente 103 de ellas aprobadas y puntuadas y 9 rechazadas, conforme se expresa en la siguiente tabla:

NOMBRE	OFICINA	RESOLUCIÓN	TOTAL
PAULA SARMIENTO SEPULVEDA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	70
MIGUEL DIAZ NUÑEZ	COMPIN Subcomisión Valparaíso	Aprobada	70
KATHERINE CURI MORALES	COMPIN Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	70
JASNA NAVEA MORA	Unidad de Desarrollo de las Personas	Aprobada	70
DANIELA BASCUÑAN CONTRERAS	Departamento de Salud Pública	Aprobada	70
CLAUDIO PUEBBLA PAWAHTON	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	70
CARLA MORENO CORTES	Oficina Provincial Aconcagua	Aprobada	70
KAREN VILLALOBOS ARRIAGADA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	70
DANIELA CUETO MIRANDA	Administración Interna y Servicios	Aprobada	70
YOLANDA TORO JIMENEZ	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	65
PAULINA PINO ARAYA	COMPIN Regional	Aprobada	65
PABLO CATALAN ESCOBAR	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	65
PABLO CABRERA HORMAZABAL	Departamento Jurídica	Aprobada	65
NATALIA VALDENEGRO VALDENEGRO	Departamento de Salud Pública	Aprobada	65
MONICA TORO ROJAS	COMPIN Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
MEILI LAY CORDERO	COMPIN Regional	Aprobada	65
KATHERINE MIRANDA RIVERA	Departamento de Comunicaciones	Aprobada	65
JEIMYE ARAOS ORTIZ	COMPIN Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
JAVIERA NAVARRO HENRIQUEZ	Unidad de Desarrollo de las Personas	Aprobada	65
JAVIER JORQUERA VALENZUELA	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	65
GLADYS JIL GALLEGUILLOS	Oficina Provincial Aconcagua	Aprobada	65
GIANINNA PODESTA BRAVO	Administración Interna y Servicios	Aprobada	65
FANNY DE LA PAZ VENEGAS	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	65
ELIZABETH ARAYA MUÑOZ	COMPIN Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
EDITH SUAREZ VARGAS	COMPIN Subcomisión Aconcagua	Aprobada	65

DENIS HIDALGO FRAVEGA	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	65
DARIO PLAZA LOPEZ	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	65
CRISTIAN VARGAS CARTAJENA	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	65
CLAUDIA IRARRAZABAL HURTADO	COMPIN Subcomisión Aconcagua	Aprobada	65
CAROLINA SANTANDER VERAGUA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	65
CAROLINA PALMA PEREDO	Gabinete	Aprobada	65
CAROLINA CRUZ BARCIA	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	65
CAMILA SEGOVIA OLIVARES	Administración Interna y Servicios	Aprobada	65
CAMILA ALVAREZ PASTEN	Departamento Jurídica	Aprobada	65
BELGICA AGUIRRE LOBOS	COMPIN Regional	Aprobada	65
BEGONIA CANIVILO BRICEÑO	COMPIN Subcomisión Valparaíso	Aprobada	65
AYMARA VALLE LAMILLA	Oficina Sanitaria Ambiental Quintero-Puchuncaví	Aprobada	65
MYRNA BECERRA MARTINEZ	COMPIN Regional	Aprobada	65
MARIA ANTONIETA CARO ROMERO	Departamento de atención a Usuarios	Aprobada	65
ELIZABETH GALLARDO MOLINA	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	65
ANGELINA VILLEGAS GUERRERO	COMPIN Subcomisión Valparaíso	Aprobada	65
YERKO GUERRA ROA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55
VANESSA QUERALTO DAZA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55
URSULA CARRILO JIL	COMPIN Regional	Aprobada	55
TOMAS CORNEJO CUEVAS	Departamento Jurídica	Aprobada	55
SAMUEL SERRANO VERDUGO	Departamento de Acción Sanitaria	Aprobada	55
PRISCILLA MARTINEZ ROJAS	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	55
PAULA VILLARROEL LOPEZ	COMPIN Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	55
PAOLA INOSTROZA MELLA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55
NATALY LEIVA MELLADO	COMPIN Subcomisión Valparaíso	Aprobada	55
JANET SANTIBAÑEZ BAEZ	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	55
ANDREA SILVA GALLARDO	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	55
ANDREA BERMEJO MUÑOZ	COMPIN Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	55
ANA GABRIELA REBECO BASAEZ	COMPIN Regional	Aprobada	55
ALEJANDRA GARCIA-CAMPO SOTO	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55

GUADALUPE ORTIZ ZAMBRANO	COMPIN Regional	Aprobada	55
THOMAS VON SCHULTZENDORFF	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	50
ROMINA SAAVEDRA MANSURE	COMPIN Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
PRISCILLA BUSTOS LILLO	Oficina Provincial San Antonio	Aprobada	50
PAULA MONSALVE MIX	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	50
PAULA MANRIQUEZ GALAZ	Departamento de Salud Pública	Aprobada	50
NICOLE MARFAN CORDOVA	COMPIN Subcomisión Aconcagua	Aprobada	50
NICOLE FARIAS QUINTANA	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	50
NATALY CABRERA PERALTA	COMPIN Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
NATALIA BARRIGA SANTIS	Departamento de Salud Pública	Aprobada	50
NATALI VARGAS SOTO	Oficina Provincial San Antonio	Aprobada	50
MINERVA MIRANDA FERRADA	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	50
MARIA JOSE FARIAS CARRASCO	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	50
MARIA ISABEL SILVA GACITUA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	50
MARCELAPAZ POBLETE FREDES	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	50
MACARENA PEREZ AVELLO	Oficina Provincial Aconcagua	Aprobada	50
LYDIA GATICA VELIZ	Unidad de Desarrollo de las Personas	Aprobada	50
LEHIDY VALDES FUENTES	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	50
JESMARINA CORDERO POBLETE	COMPIN Subcomisión Aconcagua	Aprobada	50
FRANCISCO HONORES CISTERNA	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	50
FRANCISCA ARENAS ESPINOZA	Departamento de Acción Sanitaria	Aprobada	50
DANIELA URRA ESTAY	COMPIN Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	50
DANIELA REBECO BASAEZ	COMPIN Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
DANIEL MARTINEZ LOPEZ	Laboratorio Regional Ambiental	Aprobada	50
DANIEL JARAQUEMADA BARRERA	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	50
CONSUELO ARRIAGADA CASTELLANO	Departamento de Comunicaciones	Aprobada	50
CATHERINE ARANGUIZ VERGARA	COMPIN Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
CAMILA OLGUIN AQUEVEQUE	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	50
CAMILA ARAVENA MENA	Oficina Sanitaria Ambiental Quintero-Puchuncaví	Aprobada	50
BERNARDITA DIAZ DIAZ	Administración Interna y Servicios	Aprobada	50

MARIA SOLEDAD CORTES OLAVARRIA	COMPIN Subcomisión Aconcagua	Aprobada	50
JAZMIN GONZALEZ FARIAS	COMPIN Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
ISABEL GARCIA NAVEA	Oficina Provincial Aconcagua	Aprobada	50
ALDO BOUYER GONZALEZ	Departamento de Acción Sanitaria	Aprobada	50
TANIA RIOS RIOS	COMPIN Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	45
LUIS MUÑOZ MORALES	COMPIN Regional	Aprobada	45
LORENA REYES BASAEZ	COMPIN Regional	Aprobada	45
JEANNETTE VIVEROS MORA	Departamento Jurídica	Aprobada	45
NICOLAS ESCOBAR ARELLANO	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	30
ANDREA POBLETE ACUÑA	COMPIN Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	30
SIAMARA SALINAS ESPINDOLA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	20
PAULINA VILLALOBOS CONEJEROS	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	20
CLAUDIA CASTRO LOPEZ	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	20
CECILIA JARA CORTES	Departamento de Salud Pública	Aprobada	20
MARISSA URRUTIA GARAY	Compín Regional	Aprobada	15
JUAN LUIS SOLARI SILVA	Departamento Jurídica	Aprobada	15
XIMENA GOYA ALDANA	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	15
LORENA MIRANDA LAZO	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	15
SUSAN PERALTA PEREZ	Administración Interna y Servicios	Rechazada	15
RODRIGO GONZALEZ MARTINEZ	Oficina Provincial Quillota	Rechazada	15
LILIAN CAVALIERI BRICEÑO	COMPIN Regional	Rechazada	15
ELIZABETH VILLANUEVA ACEVEDO	Departamento Administración y Finanzas	Rechazada	15
FRANCISCO GARAY PETERSEN	Oficina Territorial Viña del Mar	Rechazada	15
CLAUDIA VERA ZAMBRANO	Departamento de Salud Pública	Rechazada	15
JACQUELINE DIAZ GONZALEZ	Administración Interna y Servicios	Rechazada	0

SEXTO: Que las postulaciones declaradas rechazadas por inadmisibles obedecen a los motivos que a continuación se detallan: 1.- Aracely Blasco Zamora: La postulación fue presentada mientras la funcionaria se encontraba con licencia médica. De manera unánime se acuerda que el Comité Revisor se reunirá si presentare una postulación de teletrabajo al momento de retornar a sus funciones; 2.- Joselyn Fredes Narbona: La postulación fue presentada mientras la funcionaria se encontraba con licencia médica. De manera unánime se acuerda que el Comité Revisor se reunirá si presentare una postulación de teletrabajo al momento de retornar a sus funciones; 3.- Rolando Contreras Morales: La postulación fue presentada mientras la funcionaria se encontraba con licencia médica parcial, no siendo posible fraccionar las jornadas de teletrabajo, de conformidad a lo dispuesto en Resolución Exenta N° 172/2025 de la Subsecretaría de Salud Pública. De manera unánime se acuerda que el Comité Revisor se reunirá si presentare una postulación de teletrabajo al momento de retornar a sus funciones; 4.- Camila Zamora Pizarro: La funcionaria presenta su postulación fuera del plazo establecido en la Resolución Exenta CP N° 14.842/2025; 5.- Cristian Carvajal Valencia: El funcionario presenta su postulación fuera del plazo y por canales distintos a los establecidos en la

SÉPTIMO: Que respecto del empate producido entre aquellos diez funcionarios que obtuvieron 15 puntos en el ranking, cabe consignar que todos ellos obtuvieron el mismo puntaje en los criterios “conciliación familiar”, “condición de salud personal”, “criterio de conciliación personal” y “eficiencia y eficacia”, por lo que de conformidad a lo dispuesto establecido en el párrafo IV numeral 5 de la Resolución Exenta CP N° 14.842/2025, debe priorizarse a aquellos funcionarios que posean más antigüedad en la Seremi de Salud, los que en este caso corresponden a Marissa Urrutia Garay, Juan Luis Solari Silva, Ximena Goya Aldana y Lorena Miranda Lazo.

OCTAVO: Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 21.526, en el numeral 4 de la Resolución Exenta N° 172 de 13 de Febrero de 2025 de la Subsecretaría de Salud Pública y en la Resolución Exenta CP N° 14.842/2025 de la Seremi de Salud Región de Valparaíso, todos aquellos funcionarios cuyas postulaciones han sido aprobadas por la Seremi de Salud Región de Valparaíso, deberán necesariamente suscribir los convenios individuales de teletrabajo, en donde deberán constar los días de la semana en que laborarán bajo la modalidad de teletrabajo, conforme a sus postulaciones.

TENIENDO PRESENTE:

lo dispuesto por el DFL N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763/1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 del Ministerio de Salud; lo dispuesto por el D.S N°136/2004, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; lo dispuesto en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere el Decreto N°84 de fecha 09 de noviembre de 2022 del Ministerio de Salud, se dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1°.- AUTORIZÉSE a partir del 1 de septiembre de 2025 a los siguientes funcionarios y funcionarias a acogerse al Sistema de Teletrabajo regulado por la Resolución Exenta CP N° 14.842/2025 de la Seremi de Salud Región de Valparaíso:

NOMBRE	OFICINA
PAULA SARMIENTO SEPULVEDA	Departamento de Salud Pública
MIGUEL DIAZ NUÑEZ	COMPIN Subcomisión Valparaíso
KATHERINE CURI MORALES	COMPIN Subcomisión Viña del Mar
JASNA NAVEA MORA	Unidad de Desarrollo de las Personas
DANIELA BASCUÑAN CONTRERAS	Departamento de Salud Pública
CLAUDIO PUEBBLA PAWAHTON	Oficina Provincial Quillota
CARLA MORENO CORTES	Oficina Provincial Aconcagua
KAREN VILLALOBOS ARRIAGADA	Departamento de Salud Pública
DANIELA CUETO MIRANDA	Administración Interna y Servicios
YOLANDA TORO JIMENEZ	Oficina Provincial Quillota
PAULINA PINO ARAYA	COMPIN Regional
PABLO CATALAN ESCOBAR	Oficina Territorial Valparaíso
PABLO CABRERA HORMAZABAL	Departamento Jurídica
NATALIA VALDENEGRO VALDENEGRO	Departamento de Salud Pública
MONICA TORO ROJAS	COMPIN Subcomisión Viña del Mar
MEILI LAY CORDERO	COMPIN Regional
KATHERINE MIRANDA RIVERA	Departamento de Comunicaciones

JEIMYE ARAOS ORTIZ	COMPIN Subcomisión Viña del Mar
JAVIERA NAVARRO HENRIQUEZ	Unidad de Desarrollo de las Personas
JAVIER JORQUERA VALENZUELA	Oficina Territorial Valparaíso
GLADYS JIL GALLEGUILLOS	Oficina Provincial Aconcagua
GIANINNA PODESTA BRAVO	Administración Interna y Servicios
FANNY DE LA PAZ VENEGAS	Oficina Provincial Marga Marga
ELIZABETH ARAYA MUÑOZ	COMPIN Subcomisión Viña del Mar
EDITH SUAREZ VARGAS	COMPIN Subcomisión Aconcagua
DENIS HIDALGO FRAVEGA	Oficina Territorial Viña del Mar
DARIO PLAZA LOPEZ	Oficina Territorial Viña del Mar
CRISTIAN VARGAS CARTAJENA	Oficina Provincial Marga Marga
CLAUDIA IRARRAZABAL HURTADO	COMPIN Subcomisión Aconcagua
CAROLINA SANTANDER VERAGUA	Departamento de Salud Pública
CAROLINA PALMA PEREDO	Gabinete
CAROLINA CRUZ BARCIA	Oficina Territorial Viña del Mar
CAMILA SEGOVIA OLIVARES	Administración Interna y Servicios
CAMILA ALVAREZ PASTEN	Departamento Jurídica
BELGICA AGUIRRE LOBOS	COMPIN Regional
BEGONIA CANIVILO BRICEÑO	COMPIN Subcomisión Valparaíso
AYMARA VALLE LAMILLA	Oficina Sanitaria Ambiental Quintero-Puchuncaví
MYRNA BECERRA MARTINEZ	COMPIN Regional
MARIA ANTONIETA CARO ROMERO	Departamento de atención a Usuarios
ELIZABETH GALLARDO MOLINA	Oficina Territorial Valparaíso
ANGELINA VILLEGAS GUERRERO	COMPIN Subcomisión Valparaíso
YERKO GUERRA ROA	Departamento de Salud Pública
VANESSA QUERALTO DAZA	Departamento de Salud Pública
URSULA CARRILO JIL	COMPIN Regional
TOMAS CORNEJO CUEVAS	Departamento Jurídica
SAMUEL SERRANO VERDUGO	Departamento de Acción Sanitaria
PRISCILLA MARTINEZ ROJAS	Oficina Provincial Quillota

PAULA VILLARROEL LOPEZ	COMPIN Subcomisión Viña del Mar
PAOLA INOSTROZA MELLA	Departamento de Salud Pública
NATALY LEIVA MELLADO	COMPIN Subcomisión Valparaíso
JANET SANTIBAÑEZ BAEZ	Oficina Territorial Viña del Mar
ANDREA SILVA GALLARDO	Oficina Provincial Marga Marga
ANDREA BERMEJO MUÑOZ	COMPIN Subcomisión Viña del Mar
ANA GABRIELA REBECO BASAEZ	COMPIN Regional
ALEJANDRA GARCIA-CAMPO SOTO	Departamento de Salud Pública
GUADALUPE ORTIZ ZAMBRANO	COMPIN Regional
THOMAS VON SCHULTZENDORFF	Oficina Territorial Valparaíso
ROMINA SAAVEDRA MANSURE	COMPIN Subcomisión Valparaíso
PRISCILLA BUSTOS LILLO	Oficina Provincial San Antonio
PAULA MONSALVE MIX	Oficina Territorial Viña del Mar
PAULA MANRIQUEZ GALAZ	Departamento de Salud Pública
NICOLE MARFAN CORDOVA	COMPIN Subcomisión Aconcagua
NICOLE FARIAS QUINTANA	Oficina Provincial Quillota
NATALY CABRERA PERALTA	COMPIN Subcomisión Valparaíso
NATALIA BARRIGA SANTIS	Departamento de Salud Pública
NATALI VARGAS SOTO	Oficina Provincial San Antonio
MINERVA MIRANDA FERRADA	Oficina Provincial Marga Marga
MARIA JOSE FARIAS CARRASCO	Oficina Territorial Valparaíso
MARIA ISABEL SILVA GACITUA	Departamento de Salud Pública
MARCELAPAZ POBLETE FREDES	Oficina Territorial Viña del Mar
MACARENA PEREZ AVELLO	Oficina Provincial Aconcagua
LYDIA GATICA VELIZ	Unidad de Desarrollo de las Personas
LEHIDY VALDES FUENTES	Oficina Territorial Valparaíso
JESMARINA CORDERO POBLETE	COMPIN Subcomisión Aconcagua
FRANCISCO HONORES CISTERNA	Oficina Provincial Quillota
FRANCISCA ARENAS ESPINOZA	Departamento de Acción Sanitaria
DANIELA URRRA ESTAY	COMPIN Subcomisión Viña del Mar
DANIELA REBECO BASAEZ	COMPIN Subcomisión Valparaíso

DANIEL MARTINEZ LOPEZ	Laboratorio Regional Ambiental
DANIEL JARAQUEMADA BARRERA	Oficina Provincial Quillota
CONSUELO ARRIAGADA CASTELLANO	Departamento de Comunicaciones
CATHERINE ARANGUIZ VERGARA	COMPIN Subcomisión Valparaíso
CAMILA OLGUIN AQUEVEQUE	Oficina Territorial Viña del Mar
CAMILA ARAVENA MENA	Oficina Sanitaria Ambiental Quintero-Puchuncaví
BERNARDITA DIAZ DIAZ	Administración Interna y Servicios
MARIA SOLEDAD CORTES OLAVARRIA	COMPIN Subcomisión Aconcagua
JAZMIN GONZALEZ FARIAS	COMPIN Subcomisión Valparaíso
ISABEL GARCIA NAVEA	Oficina Provincial Aconcagua
ALDO BOUYER GONZALEZ	Departamento de Acción Sanitaria
TANIA RIOS RIOS	COMPIN Subcomisión Viña del Mar
LUIS MUÑOZ MORALES	COMPIN Regional
LORENA REYES BASAEZ	COMPIN Regional
JEANNETTE VIVEROS MORA	Departamento Jurídica
NICOLAS ESCOBAR ARELLANO	Oficina Territorial Viña del Mar
ANDREA POBLETE ACUÑA	COMPIN Subcomisión Viña del Mar
SIAMARA SALINAS ESPINDOLA	Departamento de Salud Pública
PAULINA VILLALOBOS CONEJEROS	Oficina Provincial Quillota
CLAUDIA CASTRO LOPEZ	Oficina Provincial Quillota
CECILIA JARA CORTES	Departamento de Salud Pública
MARISSA URRUTIA GARAY	COMPIN Regional
JUAN LUIS SOLARI SILVA	Departamento Jurídica
XIMENA GOYA ALDANA	Oficina Provincial Quillota
LORENA MIRANDA LAZO	Oficina Territorial Viña del Mar

2° DÉJESE ESTABLECIDO que para hacer efectiva la modalidad de teletrabajo, los funcionarios y funcionarias individualizados en el numeral primero deberán necesariamente suscribir el Convenio Individual de Teletrabajo, cuya vigencia no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025.

3° RECHÁCESE LAS POSTULACIONES para acogerse al Sistema de Teletrabajo regulado por la Resolución Exenta CP N° 14.842/2025 de la Seremi de Salud Región de Valparaíso respecto de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	OFICINA
SUSAN PERALTA PEREZ	Administración Interna y Servicios
RODRIGO GONZALEZ MARTINEZ	Oficina Provincial Quillota
LILIAN CAVALIERI BRICEÑO	COMPIN Regional
ELIZABETH VILLANUEVA ACEVEDO	Departamento Administración y Finanzas
FRANCISCO GARAY PETERSEN	Oficina Territorial Viña del Mar
CLAUDIA VERA ZAMBRANO	Departamento de Salud Pública
ROLANDO CONTRERAS MORALES	COMPIN Subcomisión Viña del Mar
JACQUELINE DIAZ GONZALEZ	Administración Interna y Servicios
ARACELY BLASCO ZAMORA	Oficina Provincial Marga Marga
JOSELYN FREDES NARBONA	COMPIN Subcomisión Viña del Mar
CAMILA ZAMORA PIZARRO	Oficina Provincial San Antonio
CRISTIAN CARVAJAL VALENCIA	Departamento de Salud Pública

4° ESTABLÉCESE, que el personal que a la fecha de la dictación de la presente resolución desempeñaba funciones en modalidad de teletrabajo y que no se encuentre dentro de aquellos funcionarios y funcionarias individualizados en el numeral 1 de ésta, deberá retornar a sus funciones de forma presencial el día 1 de septiembre de 2025, con excepción de aquellos funcionarias y funcionarios que se encuentren con reposo laboral prescrito por licencia media.

5° PREVIÉNESE que todos los convenios de teletrabajo celebrados con anterioridad a la dictación de la presente resolución terminarán su vigencia el 31 de agosto de 2025, por lo que aquellos funcionarios y funcionarias que hubieran estado desarrollando funciones bajo la modalidad de teletrabajo establecida en resoluciones anteriores y que igualmente se encontrasen dentro de aquellos individualizados en el numeral 1 de la presente resolución, deberán, a partir del 1 de septiembre de 2025, ajustarse obligatoriamente a la modalidad autorizada por medio de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

LORENA MARLENE COFRE ARAVENA

27-08-2025

SEREMI DE SALUD REGION VALPARAISO

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Luis Felipe Henriquez Ferrari	ASESOR(A) JURÍDICO	26/08/2025 17:37:00
Claudio Felipe Cruz Tapia	ABOGADO(A)	26/08/2025 17:42:19
Jasna Romina Navea Mora	JEFE(A) UNIDAD DE DESARROLLO DE PERSONAS	27/08/2025 09:41:51
Carlos Andres Zamora Rojas	JEFE(A) (S) DE GABINETE	27/08/2025 16:12:46

Distribución:

- .- Gabinete.
- .- Departamento de Administración y Finanzas.
- .- Unidad de Desarrollo de las Personas.
- .- Departamento de Asesoría Jurídica.
- .- Oficina de Partes.
- .- Archivo.